

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se da a conocer la Convocatoria del Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, 32 y 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 38 y 39 de su Reglamento; 1 y 7, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, así como las demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores reconoce la importancia del trabajo que desarrolla la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano y que busca su fortalecimiento con el ingreso de nuevos elementos, con capacidad y preparación suficientes para coadyuvar al buen funcionamiento de las representaciones Diplomáticas y Consulares del Estado Mexicano;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores necesita utilizar los más avanzados sistemas administrativos, tecnológicos e informáticos, que constituyen una herramienta de enorme utilidad para la puesta en práctica de las acciones de política exterior al hacer más eficiente el uso de los recursos y promover la eficacia en el desarrollo de sus procedimientos en todos los órdenes, por lo que le resulta fundamental fortalecer el proceso de ingreso de nuevos miembros a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano, asegurando sistemas de evaluación transparentes y con igualdad de oportunidades para todos;

Que la búsqueda de eficiencia y el grado de complejidad de los procesos administrativos, contables e informáticos, hacen indispensable promover el ingreso de personal calificado para trabajar en las representaciones Diplomáticas y Consulares de México en el exterior, y de acuerdo con las necesidades en la Sede de la propia Cancillería;

Que con objeto de dar certidumbre y seguridad jurídica a las personas que tengan interés en ingresar al Servicio Exterior Mexicano, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, el ingreso de los nuevos miembros de carrera a la Rama Técnico-Administrativa se realizará sobre la base del principio de oposición, mediante un Concurso Público que contemple los requisitos, exámenes y cursos en términos de lo establecido por el ordenamiento legal citado y su Reglamento, y

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, institución tradicionalmente impulsora de la equidad de género, consciente de la importancia que tiene la contribución de las mujeres en la política exterior de nuestro país, hace una cordial y atenta invitación a todas las mujeres para que participen en el Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano. Por lo antes expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y por recomendación de la Comisión de Personal, se convoca al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2008, con el fin de cubrir hasta 50 plazas en la categoría de Técnico Administrativo "C", de las cuales 30 plazas son para el área de Administración y 20 plazas para el área de Informática, en los siguientes términos:

I. PERFIL

Este Concurso está diseñado para integrar cuadros al Servicio Exterior Mexicano de carrera que cumplan con el perfil idóneo para llevar a cabo funciones de:

Administración: diseño, análisis, administración, ejecución de planes, programas y presupuestos en las representaciones de México en el exterior, para el seguimiento y administración de los recursos financieros, materiales y humanos de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Informática: administración, diseño, implementación, soporte y resolución de problemas del entorno informático y de telecomunicaciones de las unidades administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como la ejecución de planes informáticos de la Cancillería.

Adicionalmente, y de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, apoyar las labores de protección y defensa de la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero.

II. REQUISITOS

De conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y atendiendo las necesidades de la Secretaría, el aspirante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1). Ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Los mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, deberán presentar el certificado de nacionalidad mexicana y el documento de renuncia de la otra nacionalidad;
- 2). Ser menores de 30 años de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria. En casos excepcionales, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano podrá dispensar este requisito, si a su juicio así lo amerita el perfil académico y profesional del aspirante;
- 3). Tener buenos antecedentes;
- 4). Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Exterior;
- 5). No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
- 6). Haber cumplido por lo menos la educación media superior de enseñanza (Bachillerato o equivalente) en instituciones mexicanas o extranjeras, y
- 7). Dominio de un idioma extranjero de utilidad para la diplomacia (alemán, árabe, chino, francés, japonés o ruso), preferentemente el inglés.

Para concursar por las plazas en el área de Administración, los aspirantes deben tener:

Conocimientos del marco jurídico y normativo de la Administración Pública y del gasto público; diseño y análisis de proyectos y técnicas presupuestales; contabilidad general y de la gestión gubernamental; gestión y desarrollo de personal; administración de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos; matemáticas financieras y estadística, así como la aplicación de los principales programas informáticos.

Para concursar por las plazas en el área de Informática, los aspirantes deben tener:

Conocimientos en Redes IP (Direccionamiento IP, NAT, Enrutamiento IP); aplicaciones de mensajería (correo electrónico); sistemas operativos (Windows); aplicaciones tipo cliente-servidor y tipo WEB; generación de reportes detallados y gerenciales; arquitecturas Proxy; conmutadores y telefonía (análoga, digital e IP); bases de datos; conocimientos de seguridad informática y muro de fuegos (Fire wall).

III. PERIODO DE INSCRIPCION

Los aspirantes que deseen participar, deberán llenar una solicitud de inscripción en la página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx en el vínculo correspondiente al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa. El periodo de inscripción, que será improrrogable, iniciará el martes 25 de noviembre de 2008 y concluirá el miércoles 10 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas.

El jueves 15 de enero de 2009 se publicará la lista de los aspirantes aceptados, que hayan cumplido con los requisitos señalados en el perfil de la presente convocatoria, y que por lo tanto deberán entregar la documentación necesaria para efecto de la revisión curricular. Dicha lista será publicada en la página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

IV. REVISION CURRICULAR

Los candidatos que hayan sido seleccionados para realizar la revisión curricular, deberán entregar, sin excepción, la siguiente documentación:

- a). Solicitud de inscripción debidamente firmada;
- b). Acta de nacimiento, emitida y certificada por el Oficial del Registro Civil o por las representaciones consulares y diplomáticas de México en el Exterior. (No se aceptará copia certificada ante notario público);

- c). Solicitud de dispensa de edad, en caso de ser mayor de 30 años de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria;
- d). Currículum vitae;
- e). Dos cartas de buenos antecedentes expedidas recientemente por cualquier persona física o institución, conforme al formato modelo que estará disponible en la página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx, y
- f). Copia de certificados o títulos académicos que acrediten el grado obtenido (mínimo Bachillerato o equivalente) expedido por una institución educativa mexicana, debidamente reconocida, presentando el original para cotejar. En caso de tratarse de certificados o títulos expedidos por instituciones extranjeras, los documentos deberán presentarse debidamente traducidos, legalizados y/o apostillados.

Los documentos antes mencionados, deberán entregarse en el periodo, que será improrrogable, del lunes 19 de enero de 2009 al viernes 30 de enero de 2009 de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, en el módulo de recepción dispuesto en la planta baja de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., en las Delegaciones Foráneas de la Secretaría, así como en las representaciones de México en el exterior.

El jueves 26 de febrero de 2009 se publicará la lista de los aspirantes que cumplieron satisfactoriamente la revisión curricular, en función del perfil señalado en la presente convocatoria, y que hayan sido aceptados para participar en el Concurso. Dicha lista será publicada en la página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

V. ETAPAS DEL CONCURSO

El Concurso Público General para ingresar a la Rama Técnico-Administrativa se desarrollará en tres etapas, cada una de las cuales tiene el carácter de eliminatoria.

La calificación mínima aprobatoria para cada examen será 8 (ocho) puntos sobre 10 (diez). Los aspirantes que no obtengan la calificación mínima aprobatoria en cualquiera de los exámenes quedarán automáticamente eliminados del Concurso. Los resultados de todos los exámenes serán inapelables.

V.1 Primera etapa eliminatoria

La primera etapa eliminatoria comprenderá los siguientes exámenes:

- 1). Examen técnico orientado a los conocimientos de cualquiera de los perfiles señalados que se realizará el miércoles 18 de marzo de 2009 a las 9:00 horas;
- 2). Examen de español que se realizará el jueves 19 de marzo de 2009 a las 9:00 horas, y
- 3). Examen escrito para comprobar el dominio del idioma extranjero que se realizará el viernes 20 de marzo de 2009 a las 9:00 horas.

Los exámenes de esta primera etapa eliminatoria se realizarán en:

- a). México, D.F.: En el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F.
- b). Aguascalientes, Aguascalientes; Guadalajara, Jalisco; Mérida, Yucatán; Mexicali, Baja California; Monterrey, Nuevo León y Oaxaca, Oaxaca, en caso de que el número de aspirantes aceptados para estas ciudades, así lo amerite, por lo que los candidatos en el caso de que así lo deseen deberán señalar la preferencia en la Solicitud de Inscripción.

Los resultados de esta primera etapa eliminatoria se publicarán el jueves 16 de abril de 2009 en la página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

V.2 Segunda etapa eliminatoria

La segunda etapa eliminatoria contemplará los siguientes exámenes:

- 1). Examen psicológico que se efectuará el lunes 11 de mayo de 2009, a las 9:00 horas;
- 2). Examen oral del idioma extranjero que se efectuará el martes 12 de mayo de 2009 a las 9:00 horas, y
- 3). Entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de las áreas afines a las funciones que realizarán, con funcionarios de otras dependencias de la Administración Pública

Federal, así como con académicos de las áreas de contaduría, administración e informática, que se efectuarán los días miércoles 13 y jueves 14 de mayo de 2009, a partir de las 9:00 horas. En caso de ser necesario, y si el número de aspirantes así lo amerita, el periodo de entrevistas se ampliará hasta los días viernes 15 y lunes 18 de mayo de 2009.

Los exámenes de la segunda etapa eliminatoria se efectuarán únicamente en el Area de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F.

Los resultados de la segunda etapa eliminatoria se publicarán el jueves 4 de junio de 2009, en la página de Internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx

V.3 Tercera etapa eliminatoria

Únicamente participarán en esta etapa los candidatos que aprueben las dos etapas eliminatorias anteriores con las más altas calificaciones.

La tercera etapa eliminatoria consistirá en:

- 1). Examen médico que tendrá lugar en una institución de salud que se dará a conocer en su oportunidad, y que se realizará el jueves 18 y el viernes 19 de junio de 2009, a partir de las 7:30 horas;
- 2). Curso de capacitación en el Instituto Matías Romero al que deberán presentarse y en donde quedarán inscritos del lunes 22 de junio de 2009 al viernes 17 de julio de 2009, y
- 3). Periodo de experiencia práctica en la Secretaría, del lunes 20 de julio de 2009 al martes 20 de octubre de 2009, en las áreas administrativas que se les indicarán oportunamente.

La tercera etapa eliminatoria se desarrollará exclusivamente en la Ciudad de México.

Para aprobar esta etapa, los candidatos deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 38 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, quienes participen en la tercera etapa eliminatoria, serán considerados becarios. El monto de la beca ascenderá a \$6,738.66 (seis mil setecientos treinta y ocho pesos 66/100 M.N. netos mensuales).

Es importante señalar que si alguno de los becarios obtiene una calificación menor a ocho en alguna de las materias del curso de capacitación en el Instituto Matías Romero, quedará automáticamente descalificado y eliminado de la tercera etapa eliminatoria del Concurso.

De conformidad con las fracciones III y IV del artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, transcurridos los periodos a los que se refieren los puntos 2 y 3 de la tercera etapa eliminatoria de la presente convocatoria, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, evaluará el desempeño de los becarios, para determinar si han aprobado y, consecuentemente, si se recomienda su nombramiento de Técnico Administrativo "C".

Todos los participantes que aprueben la tercera etapa eliminatoria, y que hayan recibido su nombramiento de Técnico Administrativo "C" quedarán adscritos a una Representación en el extranjero, atendiendo a las necesidades de la Secretaría. El Concurso de ingreso terminará hasta este momento.

Después de recibir su nombramiento de Técnico Administrativo "C", deberán rendir por escrito la protesta de lealtad y servicio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

VI. DISPOSICIONES FINALES

Solamente se tomarán en consideración las solicitudes de inscripción que reúnan todos los requisitos señalados en la presente convocatoria y que sean requisitadas en la página de Internet de la Secretaría de

Relaciones Exteriores en la siguiente dirección electrónica: www.sre.gob.mx en el vínculo correspondiente al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2008, a partir del martes 25 de noviembre de 2008 y hasta las 12:00 horas del miércoles 10 de diciembre de 2008, improrrogable.

Para efecto de dar la mayor certeza, seguridad y transparencia, los exámenes y/o evaluaciones técnico, de español, idioma extranjero y psicológicos, incluidas las hojas de respuestas respectivas del presente Concurso, serán diseñados, elaborados y calificados por instituciones de reconocido prestigio, por lo que no obrará constancia documental de ningún examen ni hoja de respuestas, en ningún formato, en los acervos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en momento alguno del proceso ni a la conclusión del mismo.

La decisión sobre la aceptación de las solicitudes será inapelable. La solicitud de inscripción y la documentación a la que se refiere el punto IV. Revisión Curricular de los aspirantes no aceptados y de aquellos que hayan sido eliminados en alguna de las tres etapas eliminatorias, podrá ser recogida por el interesado, titular de la misma, acreditando su personalidad mediante identificación oficial vigente, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la conclusión de la segunda etapa eliminatoria del Concurso, en la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en el piso 9, Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F. Posterior al plazo de 90 días, la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá disponer de dicha documentación y no será responsable de la custodia de la documentación que no haya sido recogida por el interesado.

Los resultados obtenidos por los aspirantes en todos los exámenes del presente Concurso, así como las hojas de sus respectivas respuestas, están relacionados directamente con sus capacidades, por lo que constituyen una cuestión relativa a la intimidad y privacidad de los propios concursantes, los cuales son datos personales en los términos de los artículos 3, fracción II, 18, 19, 21 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el artículo 76 de su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Cualquier caso no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Comisión de Personal o la instancia que se designe para tal efecto.

TERCERO.- Para cualquier duda o información adicional, los interesados deberán comunicarse al siguiente número telefónico: 3686-5100, extensiones 6817, 6889, 6822 o 6895, y/o a las siguientes direcciones electrónicas de la Secretaría de Relaciones Exteriores: mdelrio@sre.gob.mx y lruiz@sre.gob.mx.

CUARTO.- Para la aclaración de dudas relacionadas exclusivamente con la entrega y recepción de documentos, los interesados deberán comunicarse a los siguientes módulos de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

Planta baja del edificio Tlatelolco de Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., Teléfonos: 3686-5100 extensiones: 6817, 6889, 6822 o 6895; y en las Delegaciones Foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores ubicadas en: Aguascalientes, Aguascalientes, Teléfono: 918-1294; Baja California, Mexicali, Teléfono: 552-4819; Baja California Sur, La Paz, Teléfono: 125-0737; Campeche, Campeche, Teléfono: 811-3524; Ciudad Juárez, Chihuahua, Teléfono: 611-8098; Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Teléfono: 602-9147; Chihuahua, Chihuahua, Teléfono: 426-6557; Coahuila, Torreón, Teléfono: 716-4726; Colima, Colima, Teléfono: 312-9945; Durango, Durango, Teléfono: 825-2762; Estado de México, Toluca, Teléfono: 213-1632; Guanajuato, León, Teléfono: 713-5439; Guerrero, Acapulco, Teléfono: 484-5578; Hidalgo, Pachuca, Teléfono: 714-7609; Jalisco, Guadalajara, Teléfono: 3614-1286; Morelia, Michoacán, Teléfono: 314-1332; Morelos, Cuernavaca, Teléfono: 322-8217; Nayarit, Tepic, Teléfono: 212-6590; Nuevo León, Monterrey, Teléfono: 8347-3531; Oaxaca, Oaxaca, Teléfono: 513-4911; Puebla, Puebla, Teléfono: 235-0938; Querétaro, Querétaro, Teléfono: 224-4060; Quintana Roo, Cancún, Teléfono: 884-8014; San Luis Potosí, San Luis Potosí, Teléfono: 811-1443; Sinaloa, Culiacán, Teléfono: 758-7000; Sonora, Hermosillo, Teléfono: 212-5885; Tabasco, Villahermosa, Teléfono: 315-1500; Tamaulipas,

Ciudad Victoria, Teléfono: 312-9887; Tapachula, Chiapas, Teléfono: 626-2708; Tijuana, Baja California, Teléfono: 682-9766; Tlaxcala, Tlaxcala, Teléfono: 462-8396; Veracruz, Jalapa, Teléfono: 812-8539; Yucatán, Mérida, Teléfono: 926-2003; y Zacatecas, Zacatecas, Teléfono: 925-4930.

Dado en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil ocho.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

ANEXO I

Asunto: Solicitud de Dispensa de Edad.

_____ a _____ de _____ de 2008.

Embajadora
Isabel Bárbara Téllez Rosete,
Presidenta de la Comisión de Personal
del Servicio Exterior Mexicano.
P r e s e n t e.

El (la) que suscribe, de conformidad con lo establecido en el numeral II. REQUISITOS inciso 2). de la convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2008, solicita atentamente la dispensa de edad para optar como aspirante a dicho Concurso, por las razones que a continuación se mencionan:

Atentamente.

(nombre y firma)

ANEXO II

CONCURSO PÚBLICO GENERAL DE INGRESO A LA RAMA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO 2008

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
Los campos marcados con (*) son obligatorios

DATOS GENERALES

* APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	* NOMBRE (S)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* FECHA DE NACIMIENTO	* EDAD	
<input type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/> (años cumplidos)	
* PAÍS DE NACIMIENTO	* ESTADO	MUNICIPIO / DELEGACIÓN
SELECCIONE DE LA LISTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NACIONALIDAD MEXICANA POR	* R.F.C.	C.U.R.P.
<input checked="" type="radio"/> NACIMIENTO	<input type="text"/> - <input type="text"/> Homoclave	<input type="text"/>
<input type="radio"/> CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA		
* SEXO	ESTADO CIVIL	Nº DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS:
<input type="radio"/> FEMENINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="radio"/> MASCULINO		
	* NACIONALIDAD DEL CÓNYUGE	
	<input type="text"/>	

DOMICILIO PARTICULAR

* CALLE/NÚMERO/NOMBRE DE CONJUNTO HABITACIONAL	* COLONIA	MUNICIPIO / DELEGACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* ENTIDAD FEDERATIVA	* CÓDIGO POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
* TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO CELULAR	* CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NIVEL DE ESTUDIOS

<input type="checkbox"/> BACHILLERATO	* NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DOCUMENTO QUE PRESENTARÁ
	<input type="text"/>	SELECCIONE DE LA LISTA
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS SUPERIORES TERMINADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DOCUMENTO QUE PRESENTARÁ
SELECCIONE DE LA LISTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LA INSTITUCIÓN ES	SEÑALE LA DISCIPLINA DE LA LICENCIATURA	EN CASO DE TENER MAESTRÍA O DOCTORADO, ESCRIBA LA ESPECIALIDAD
<input type="text"/>	SELECCIONE	<input type="text"/>

CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS Y MANEJO DE PAQUETERÍA OFFICE, WINDOWS, etc.

CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS	<input type="radio"/> BÁSICO	<input type="radio"/> INTERMEDIO	<input type="radio"/> POSESIÓN
MANEJO DE PAQUETERÍA OFFICE, WINDOWS, etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

BÁSICO INTERMEDIO AVANZADO

ÁREA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR

ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA

LABORA EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SI NO

EN CANCELLERÍA SELECCIONE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SELECCIONE PUESTO

EN DELEGACIÓN METROPOLITANA DE LA S.R.E. SELECCIONE UNA DELEGACIÓN SELECCIONE PUESTO

EN DELEGACIÓN FORÁNEA DE LA S.R.E. SELECCIONE UNA DELEGACIÓN SELECCIONE PUESTO

EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EL EXTERIOR SELECCIONE UNA REPRESENTACIÓN SELECCIONE EL TIPO DE PLAZA
SELECCIONE FUNCIÓN

FECHA DE INGRESO TELÉFONO O EXT.

EXPERIENCIA LABORAL
SELECCIONE UNA OPCIÓN SÓLO SI APLICA EN SU CASO

SOY EMPLEADO LOCAL EN UNA REPRESENTACIÓN SELECCIONE UNA REPRESENTACIÓN
SELECCIONE FUNCIÓN

ESTOY CONTRATADO POR HONORARIOS SELECCIONE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA
SELECCIONE PUESTO

Deberá anotar sus 3 últimos empleos e iniciar con el que actualmente desempeña. Deberá señalar claramente las fechas de inicio y término de sus empleos. Si actualmente se encuentra laborando, en el cuadro fecha de término, déjelo vacío.

DEPENDENCIA O EMPRESA	PUESTO	FECHA INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/> (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>

OFICINA DE LA S.R.E. EN DONDE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

EN OFICINAS DEL D.F.

EN DELEGACIÓN FORÁNEA SELECCIONE DE LA LISTA UNA DELEGACIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO SELECCIONE DE LA LISTA UNA REPRESENTACIÓN

SEDES PARA LA PRIMERA ETAPA

- MÉXICO, D.F. AGUASCALIENTES GUADALAJARA MÉRIDA MEXICALI MONTERREY OAXACA

EN EL CASO DE LOS ASPIRANTES QUE SOLICITEN PRESENTAR LOS EXÁMENES DE ESTA ETAPA EN LAS CIUDADES DE: AGUASCALIENTES, GUADALAJARA, MÉRIDA, MEXICALI, MONTERREY O OAXACA, DEBERÁN CONSULTAR EN LA DELEGACIÓN FORÁNEA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CORRESPONDA, LA UBICACIÓN EN LA QUE SE DESARROLLARÁ DICHA ETAPA.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES?

SI NO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

ANTES DE ENVIAR SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, SE LE AGRADECERÁ PULSAR EL BOTÓN "REVISAR DATOS CAPTURADOS" PARA VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN ES CORRECTA.